RESOLUCIÓN Nº 396/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS MANCUSO Y CIA. S.R.L. Y TESAKA INGENIERIA S.A., EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", CON ID N° ID 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorándum SAF N° 188/2020, de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación en el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", con ID N° ID 376.060, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta dictamen del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 26/2020, que en su parte conclusiva expresa: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA, a las siguientes firmas:-

- **MANCUSO Y CIA. S.R.L., con RUC N° 80028337-6,** el lote N° 1 por un monto total de Gs. 157.716.345 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones setecientos dieciséis mil trescientos cuarenta y cinco), el lote N° 2 por un monto total de Gs. 183.205.275 (guaraníes ciento ochenta y tres millones doscientos cinco mil doscientos setenta y cinco), el lote N° 3 por un monto total de Gs. 183.371.300 (guaraníes ciento ochenta y tres millones trescientos setenta y un mil trescientos), el lote N° 4 por un monto total de Gs. 183.259.800 (guaraníes ciento ochenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos), el lote N° 6 por un monto total de Gs. 131.267.000 (guaraníes ciento treinta y un millones doscientos sesenta y siete mil), el lote N° 7 por un monto total de Gs. 341.433.000 (guaraníes trescientos cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y tres mil), el lote N° 8 por un monto total de Gs. 382.192.000 (guaraníes trescientos ochenta y dos millones ciento noventa y dos mil), el lote N° 9 por un monto total de Gs. 140.350.000 (guaraníes ciento cuarenta millones trescientos cincuenta mil), el lote N° 10 por un monto total de Gs. 340.378.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones trescientos setenta y ocho mil), el lote N° 11 por un monto total de Gs. 206.364.050 (guaraníes doscientos seis millones trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta), el lote N° 12 por un monto total de Gs. 340.368.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones trescientos sesenta y ocho mil) y el lote N° 13 por un monto total de Gs. 580.003.050 (guaraníes quinientos ochenta millones tres mil cincuenta) para el ejercicio fiscal 2.020 – 2.021.-
- **TESAKA INGENIERIA S.A., con RUC N° 80097629-0,** el lote N° 5 por un monto total de Gs. 164.746.500 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos) para el ejercicio fiscal 2.020 – 2.021**.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada por el oferente, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — DNCP- y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha 04 de diciembre del año 2020. Conste.

MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO

Firmado digitalmente por MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO
Fecha: 2020.12.10 20:34:14 -03'00'

DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ

Firmado digitalmente por DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ
Fecha: 2020.12.04 23:29:57 -03'00'

RESOLUCIÓN Nº 396/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS MANCUSO Y CIA. S.R.L. Y TESAKA INGENIERIA S.A., EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", CON ID N° ID 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 04 de diciembre de 2020

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Gobernador en su carácter de máxima autoridad de la Convocante.

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

La Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

El Decreto Nº 3264/2020, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020»".

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma MANCUSO Y CIA. S.R.L., con RUC N° 80028337-6, el lote N° 1 por un monto total de Gs. 157.716.345 (guaraníes ciento cincuenta millones setecientos diez y seis mil trescientos cuarenta y cinco), el lote N° 2 por un monto total de Gs. 183.205.275 (guaraníes ciento ochenta y tres millones doscientos cinco mil doscientos setenta y cinco), el lote N° 3 por un monto total de Gs. 183.371.300 (guaraníes ciento ochenta y tres millones trescientos setenta y un mil trescientos), el lote N° 4 por un monto total de Gs. 183.259.800 (guaraníes ciento ochenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos), el lote N° 6 por un monto total de Gs. 131.267.000 (guaraníes ciento treinta y un millones doscientos sesenta y siete mil), el lote N° 7 por un monto total de Gs. 341.433.000 (guaraníes trescientos cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y tres mil), el lote N° 8 por un monto total de Gs. 382.192.000 (guaraníes trescientos ochenta y dos millones ciento noventa y dos mil), el lote N° 9 por un monto total de Gs. 140.350.000 (guaraníes ciento cuarenta millones trescientos cincuenta mil), el lote N° 10 por un monto total de Gs. 340.378.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones trescientos setenta y ocho mil), el lote N° 11 por un monto total de Gs. 206.364.050 (guaraníes doscientos seis millones trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta), el lote N° 12 por un monto total de Gs. 340.368.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones trescientos sesenta y ocho mil) y el lote N° 13 por un monto total de Gs. 580.003.050 (guaraníes quinientos ochenta millones tres mil cincuenta) y a la firma

MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO — Firmado digitalmente por MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO Fecha: 2020.12.10 20:31:51 -03'00'

DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ — Firmado digitalmente por DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ Fecha: 2020.12.04 23:30:54 -03'00'

RESOLUCIÓN Nº 396/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS MANCUSO Y CIA. S.R.L. Y TESAKA INGENIERIA S.A., EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", CON ID N° ID 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 04 de diciembre de 2020

TESAKA INGENIERIA S.A., con RUC N° 80097629-0, el lote N° 5 por un monto total de Gs. 164.746.500 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos) para el ejercicio fiscal 2.020 – 2.021.-, en el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", con ID N° 376.060, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar los contratos a ser suscriptos con los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3º **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1º y 2º.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO
Firmado digitalmente por MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO
Fecha: 2020.12.10 20:32:45 -03'00'

Abg. Maria Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ
Fecha: 2020.12.04 23:31:32 -03'00'

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón